

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

426-21

Salta, 1 2 NOV 2021 Expediente Nº 12.416/21

VISTO la nota Nº 1.457/21 y, que obra en fs. 4 del presente expediente; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual el Coordinador del Curso de Ingreso Universitario solicita la cobertura de un (1) cargo de Estudiante Auxiliar equivalente a una Beca de Formación, para el Equipo Reducido a desempeñarse en el Momento I del CIU 2021-2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-Nº 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que constituida la Comisión de Beca, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 20 a la 24, proponiendo el siguiente orden de mérito:

- 1. ARROYO BURGOS, Pamela Betiana D.N.I. Nº 40.467.242
- 2. ACOSTA, Fidel Alberto D.N.I. Nº 39.002.584
- 3. SORUCO NOMAN, Nicolás D.N.I. Nº 41.749.842
- MUÑOZ, Rocío Sofía D.N.I. Nº 40.524.176
- 5. LOPEZ, Valeria Marina D.N.I. Nº 40.152.707
- 6. VISGARRA, Fernando Ezequiel D.N.I. Nº 38.273.056

Que la Sra. Decana toma conocimiento y da el visto bueno al dictamen (fs.26 vueltas), y dispone continuar con el trámite correspondiente.

Que la imputación de la presente designación está en la partida presupuestaria correspondiente, asignada por Resolución Nº CS-0265/21, en el marco de la Resolución CS- Nº 290/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Alumna Pamela Betiana ARROYO BURGOS, D.N.I. Nº 40.467.242 – L.U. Nº MS 1521318, en el cargo de Estudiante Auxiliar (equivalente a una Beca de Formación), para cumplir funciones en el Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2019

8

the of



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

426-21

1 2 NOV 2021

Salta,

Expediente Nº 12.416/21

-2022, de la Carrera de Medico, de la Universidad Nacional de Salta, desde el 04 de Octubre al 31 de Diciembre de 2.021.

ARTICULO 2º: Imputar del gasto que demande la presente designación en la resolución Nº CS-0265/21, en el marco de la resolución CS- Nº 290/19.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Feculted de Ciendes de la Saled-UNDa

THE CHENCIAS OF THE

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa